

DECRETO EXENTO N° 2728/2021
MARIA ELENA, 03-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 03 de diciembre del 2021, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Autorice el pago al Proveedor CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO, Rut. 12.350.095-4, por concepto de arriendo de bus para 40 personas ida y vuelta Antofagasta – Pedro de Valdivia. Según Orden de Compra: correspondiente a Compra Ágil 3149-536-AG21.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud de arriendo de bus
- 6 Orden de Compra 3149-536-AG21
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO, Rut. 12.350.095-4, por concepto de arriendo de bus para 40 personas ida y vuelta Antofagasta – Pedro de Valdivia. Según Orden de Compra: correspondiente a Compra Ágil 3149-536-AG21.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo